

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 003-2020-OCI/0968-SVC

VISITA DE CONTROL
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 05 SAN
JUAN DE LURIGANCHO - LIMA

“PROCESO DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL
SERVICIO EDUCATIVO NO PRESENCIAL DE EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA
APRENDO EN CASA”

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 06 DE AGOSTO AL 21 DE AGOSTO DE 2020

TOMO I DE I

SAN JUAN DE LURIGANCHO, 21 DE AGOSTO DE 2020

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

INFORME DE VISITA DE CONTROL

N° 003-2020-OCI/0968-SVC

**“PROCESO DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO NO PRESENCIAL
DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA APRENDO EN
CASA”**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RELACIONADA A LAS ACTIVIDADES MATERIA DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	2
VI. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL	15
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	15
VIII. CONCLUSIONES	15
IX. RECOMENDACIONES	16
APÉNDICES	17

INFORME DE VISITA DE CONTROL

N° 003-2020-OCI/0968-SVC

“PROCESO DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO NO PRESENCIAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA APRENDO EN CASA”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) responsable de la Visita de Control mediante oficio de acreditación n.º 043-2020-MINED/VMGI-DRELM-UGEL.05-J.OCI de fecha 10 de agosto de 2020, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 0968-2020-002, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si el servicio educativo no presencial de la Educación Básica Regular, se viene realizando de acuerdo a las normas establecidas por el MINEDU, en el marco de la estrategia “Aprendo en Casa”.

2.2 Objetivo específico

1. Determinar si se ha cumplido con la estrategia de la comunicación entre docentes, estudiantes y padres o tutores, para la enseñanza de la educación básica regular durante el desarrollo del servicio educativo no presencial en el marco de la estrategia Aprendo en casa.
2. Determinar si los docentes de las Instituciones Educativas, vienen efectuando el seguimiento de las actividades de aprendizaje que desarrollan los estudiantes en las tres plataformas (web y programas de radio y televisión), durante el desarrollo del servicio educativo no presencial en el marco de la estrategia Aprendo en Casa.
3. Determinar si los docentes de las Instituciones Educativas, vienen capacitándose en los cursos virtuales de enseñanza a distancia en el nivel inicial, primaria, secundaria y EBE a través de la plataforma virtual de autoformación docente PERUEDUCA.
4. Determinar si se viene efectuado la supervisión del cumplimiento del Plan de Trabajo con el cronograma de actividades pedagógicas, del servicio educativo no presencial en el marco de la estrategia Aprendo en casa.

III. ALCANCE

El servicio Visita de Control se desarrolló al “proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial de educación básica regular en el marco de la estrategia aprendo en casa”, que está bajo el ámbito de control del Órgano de Control Institucional responsable de la visita de control, que ha sido ejecutado del **06 de agosto al 21 de agosto de 2020**, considerando a 66 docentes en las instalaciones de las instituciones educativas de la muestra, ubicadas dentro del distrito de San Juan de Lurigancho - El Agustino – Lima.

Según la muestra del siguiente cuadro:

Cuadro n.º 1
Determinación de la muestra

Item	Institución Educativa	Docente
1	I.E. n.º 128 "La Libertad"	1
2	I.E. n.º 0089 "Manuel Gonzales Prada"	3
3	I.E. "Carlos Noriega"	5
4	I.E. "Santa María"	5
5	I.E. n.º San Antonio de Jicamarca	5
6	I.E. n.º 159 "Glorioso 10 de Octubre"	5
7	I.E. n.º 0069 "Machu Picchu"	5
8	I.E. n.º 148 "Maestro Víctor Raúl Haya de la Torre"	5
9	I.E. n.º 119 "Canto Bello"	4
10	I.E. n.º 136 "Santa Rosa Milagrosa"	5
11	I.E. "La Pradera II"	6
12	I.E. n.º 127 "San José"	5
13	I.E. n.º 1046 "Julio Ramón Ribeyro"	6
14	I.E. n.º 115-11	5

Elaborado por: Comisión de Vista de Control

IV. INFORMACIÓN RELACIONADA A LA ACTIVIDAD

De la visita de control realizada a las instituciones educativas seleccionadas en la muestra, se verificó si se ha cumplido o no con el "proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial de educación básica regular en el marco de la estrategia aprendo en casa", San Juan de Lurigancho-El Agustino, en cumplimiento al marco normativo.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la verificación efectuada al "proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial de educación básica regular en el marco de la estrategia aprendo", dentro del proceso en curso objeto de la Visita de Control, se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar el resultado o el logro de los objetivos de la entidad, tal como el aprendizaje de los estudiantes, las cual se expone a continuación:

1. EL DOCENTE NO SE ESTÁ CAPACITANDO EN EL MANEJO DE ESTRATEGIAS PARA BRINDAR EL SERVICIO EDUCATIVO A DISTANCIA O NO PRESENCIAL, PARA MEJORAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA EN EL CONTEXTO DE LA ESTRATEGIA "APRENDO EN CASA".

a) Condición:

De la Visita de Control realizada a las instituciones educativas mediante la aplicación de cuestionario, se advirtió la falta de capacitación de los docentes siendo éstos los actores principales para garantizar el cumplimiento de las estrategias de la implementación de la educación remota y afrontar un gran reto de aprendizaje, nuevos desafíos de la docencia y el ingreso al mundo tecnológico.

Asimismo los funcionarios de alto nivel Unidad de Gestión Educativa Local deben promover la preparación de forma obligatoria a todos los profesores involucrados que trabajan brindando el servicio educativo no presencial, implementando plataformas de capacitación de forma virtual con cantidades de participantes ilimitadas, además concientizar que lleven los cursos ofertados en Perú Educa u otras fuentes oficiales, en la perspectiva de participar de la estrategia de educación no presencial, para mejorar el proceso de enseñanza, en el contexto de la estrategia "Aprendo en Casa".

Los hechos adversos se detallan a continuación:

La Comisión encargada del Servicio de Control Simultaneo en la modalidad de Visita de Control solicitó mediante la herramienta de cuestionario, a los docentes de las Instituciones Educativas de las 16 Redes de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05. Dicho cuestionario se tomó como muestra a 66 docentes que vienen trabajando el Programa Aprendo en Casa, como consecuencia, se identificaron 33 docentes que no acreditan o no adjuntan evidencia de la capacitación actual para el manejo de estrategias para dar el servicio educativo a distancia o no presencial.

Ítem	Red Educativa	Docentes de la Institución Educativa	¿Usted se capacita en el manejo de estrategias para dar servicio educativo a distancia o no presencial? (acreditar con certificados o constancias).		
			Si / No	Sustento	Adjunta evidencia
1	02	128 LA LIBERTAD	SÍ	INCONCLUSOS PERUEDUCA	NO
2.	05	CARLOS NORIEGA	NO	NO EXPLICA	NO
			SÍ	PERU EDUCA	NO
			NO	NO EXPLICA	NO
			SÍ	NO EXPLICA	NO
			SÍ	CERTIFICADO EN PERU EDUCA	NO
			SÍ	HA LLEVADO CAPACITACIÓN DE LA PLATAFORMA PERUEDUCA:ACTUANDO FRENTE AL CORONAVIRUS ROL DOCENTE EN LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE A DISTANCIA TALLERES.	NO
3.	06	SANTA MARIA	NO	NO NECESITO CAPACITARME EN ALGUN PROGRAMA DE CAPACITACION, PUES MANEJO ADECUADAMENTE LAS REDES SOCIALES, SE EDITAR VIDEOS E IMÁGENES Y UTILIZO CONSTANTE LOS TUTORIALES DE YOU TUBE PARA ASESORARME SOBRE ALGUNAS APLICACIONES QUE ME PUEDAN SERVIR	NO

			SÍ	SE CAPACITA POR TUTORIALES, POR ENLACE DE LA UGEL.	NO
4.	07	SAN ANTONIO DE JICAMARCA	SÍ	DE MANERA PERSONAL AUTO FINANCIASDO	NO
			SÍ	SI PARTICIPA EN DIFERENTES CAPACITACIONES DE ACTUALIZACIÓN DE MANEJO DE HERRAMIENTAS VIRTUALES.	NO
			SÍ	CAPACITACION EN PERU EDUCA - EL CORONAVIRUS - PENSAMIENTO CRITICO Y CREATIVO. EN DESARROLLO DE LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL	NO
			SÍ	SI HE LLEVADO CURSOS, EN PERU EDUCA, HOY EN DIA CON LA COYUNTURA QUE VIVIMOS HAY MUCHAS CAPACITACIONES PERO NO CERTIFICAN	NO
5.	08	159 GLORIOSO 10 DE OCTUBRE	NO	NO EXPLICA	NO
			NO	NO EXPLICA	NO
6.	09	0069 MACHU PICCHU	SÍ	PERO NO TENGO EVIDENCIA POR QUE NO SALEN LS CERTIFICADOS	NO
			SÍ	CADA AÑO; EN PERU EDUCA, UGEL Y OTRAS ENTIDADES EDUCATIVAS. HTTPS://DRIVE.GOOGLE.COM/F ILE/D/1TCYBXUK6F5WBOO2NW 8IAVKPMZ4ELGI_V/VIEW?USP= SHARING, HTTPS://DRIVE.GOOGLE.COM/F ILE/D/1TX5ZW_SGVM- KFZUI2E9FTEFWREXWAPHI/VIE W?USP=SHARING	NO
7.	10	148 MAESTRO VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	NO	POR FALTA DE CONECTIVIDAD AÚN NO HE PODIDO CAPACITARME.	NO
8.	11	119 CANTO BELLO	NO	PORQUE TENGO A MI HIJA DELICADA DE SALUD Y NECESITA MIS CUIDADOS, PERO SI ME GUSTARÍA PARTICIPAR PARA PODER LOGRAR SUS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES. POR EL MOMENTO NO.	NO
			NO	NO ME CAPACITO ME AUTO EDUCO EN CASA	NO
			NO	TENGO PROBLEMAS CON MI ACCESO AL PORTAL EDUCAPERU, POR LO CUAL NO HAN PODIDO SOLUCIONAR EN LA UGEL PORQUE NO RESPONDEN MIS LLAMADAS.	NO

9.	12	136 SANTA ROSA MILAGROSA	SÍ	PARTICIPO EN EL "TALLER DE HERRAMIENTAS DIGITALES: WHATSAPP".	NO
			SÍ	UTILIZÓ TUTORIALES , YA QUE CADA VEZ QUE SE CONVOCALA INSCRIPCIÓN DE ALGÚN CURSO, SE SATURA Y NO ACCEDO.	NO
			SÍ	WEBINARS	NO
10.	14	LA PARADERA II	NO	ES POR EL TIEMPO Y LA CONECTIVIDAD.	NO
			SÍ	HASTA EL AÑO PASADO ME CAPACITÉ EN EL PORTAL DE PERU EDUCA, PERO ESTE AÑO POR SITUACIONES AJENAS A MI VOLUNTAD, NO LOGRÉ LA INSCRIPCIÓN DESEADA. PERO DE MANERA PERSONAL ACCEDO A LOS TUTORIALES QUE BRINDA EL INTERNET.	NO
			NO	PREGUNTA SIN RESPONDER	NO
			NO	NO EXPLICA	NO
			SÍ	HE PARTICIPADO EN EL TALLER "DISEÑO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA RETROALIMENTACIÓN, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA APRENDO EN CASA" EL 28 Y 30 DE JULIO.	NO
11.	15	1046 JULIO RAMON RIBEYRO	SÍ	EN ESTE MOMENTO ME ENCUENTRO LLEVANDO UN CURSO DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA A LA VIRTUAL TERMINA EN SETIEMBRE.	NO
			NO	NO EXPLICA	NO
12.	16	115 - 11	NO	NOS CAPACITAMOS EN EL MANEJO DE ESTRATEGIAS DE PERUEDUCA.ES MUY LIMITADO POCOS LOGRAN ESTAR EN EL GRUPO AUN NO LOGRO RECABAR MI CONSTANCIA.	NO
			NO	POR QUE NO TUVE CONECTIVIDAD Y ACCESO A LA PLATAFORMA Y DEMANDA DE PARTICIPANTES.	NO

Fuente: Actas de visita de control y vistas fotográficas

Elaborado por: Comisión de Vista de Control

b) Criterio:

La Normativa aplicable para el hecho advertido es:

- **Resolución Ministerial n.º 160-2020-MINEDU, de 31 de marzo de 2020.**
(...)

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Disponer el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada “Aprendo en casa”, a partir del 6 de abril de 2020 como medida del Ministerio de Educación para garantizar el servicio educativo mediante su prestación a distancia en las instituciones educativas públicas de Educación Básica, a nivel nacional, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19. Esta estrategia se regulará conforme a las disposiciones que para tal fin se emitan y funcionará de manera complementaria una vez que se inicie la prestación presencial del servicio educativo.

- **Resolución Viceministerial N.°097-2020-MINEDU de 21 de mayo de 2020.**
(...)

Artículo 2°. – Aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19”.
(...)

DOCUMENTO NORMATIVO

“DISPOSICIONES PARA EL TRABAJO REMOTO DE LOS PROFESORES QUE ASEGURE EL DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO NO PRESENCIAL DE LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PÚBLICOS, FRENTE AL BROTE DEL COVID-19”
(...)

5. DESARROLLO DEL DOCUMENTO NORMATIVO (...)

5.7 Deberes

5.7.1 Los profesores y directivos en el desarrollo del trabajo remoto, durante el estado de emergencia nacional o el periodo que disponga el Minedu, rigen sus labores por los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones previstas en la LRM, Reglamento, Código de Ética de la Función Pública y las previstas en las normas del sector público.

5.7.2 También constituyen deberes en el desarrollo del trabajo remoto, durante el estado de emergencia nacional o el periodo que disponga el Minedu, las siguientes:
(...)

- d) Participar del espacio de formación virtual <http://www.perueduca.pe/campusvirtual> con los cursos disponibles en PerúEduca.
(...)

6. RESPONSABILIDADES (...)

6.4 Responsabilidades de la IE:

Es responsabilidad del Director:
(...)

- f) *Promover que los profesores y profesionales que trabajan brindando el servicio educativo, lleven los cursos ofertados en PerúEduca u otras fuentes oficiales, en la perspectiva de participar de la estrategia de educación no presencial.*
(...)

8. ANEXOS

ANEXO I: APRENDO EN CASA ORIENTACIONES PARA PROFESORES DE EDUCACIÓN BÁSICA (...)

VII. AUTOFORMACIÓN DOCENTE

El Minedu a través de la plataforma PerúEduca y en relación con la estrategia “Aprendo en casa” te propondrá formación en torno a las particularidades y desafíos de la educación a distancia, instrumentos y herramientas para ella; así como, respecto del diseño de proyectos de aprendizaje utilizando entornos virtuales y guardando coherencia con el enfoque por competencias del CNEB

- **Reglamento de la Ley n.º 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobada con Decreto Supremo n.º 004-2013-ED de 3 de mayo de 2013.**
(...)

Artículo 8. – Rol del profesor en su formación continua

- 8.1. *El profesor debe participar en forma activa en los procesos formativos convocados y organizados por la institución educativa, los Gobiernos Regionales y sus instancias de gestión educativa descentralizada y el MINEDU, en la perspectiva de fortalecer las competencias profesionales establecidas en el Marco de Buen Desempeño Docente y asumir nuevas responsabilidades profesionales en el sistema educativo público, que contribuyan a mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes.*

c) Consecuencia:

De la situación expuesta, ante la falta de la capacitación de los docentes estaría generando riesgo al cumplimiento de un mejor horizonte la función de docente, la falta de fortalecer sus competencias pedagógicas, no garantizan el desarrollo de competencias de los estudiantes que, podría afectar el logro de los objetivos a la implementación en el contexto de la estrategia “Aprendo en Casa”.

De la Visita de Control realizada a las instituciones educativas se advirtió un hecho relevante, cual es que **LOS ESTUDIANTES CARECEN DE HERRAMIENTAS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS (COMPUTADORA, CELULAR, TABLET, INTERNET) PARA EL DESARROLLO DE SU APRENDIZAJE, HECHO QUE PONE EN RIESGO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA “APRENDO EN CASA”**.

Se pudo evidenciar el problema que tienen los estudiantes por la carencia de herramientas de medios tecnológicos e informáticos (computadora, celular, Tablet, internet) para el desarrollo de su aprendizaje, siendo este, el factor económico por los bajos recursos que tienen los hogares, por ende esta situación estaría generando el incumplimiento de las estrategias de la educación remota o a distancia y no estaría afrontando el reto de aprendizaje, ni el ingreso al nuevo mundo tecnológico, asimismo la Institución Educativa debería realizar el monitoreo y retroalimentar de acuerdo a las necesidades de cada estudiante debiendo implementar la conectividad entre docente y estudiante.

El hecho relevante advertido se detalla a continuación:

La Comisión encargada del Servicio de Control Simultaneo en la modalidad de Visita de Control, solicito mediante la herramienta de cuestionario, a los docentes de las Instituciones Educativas de las 16 Redes de la Unidad de Gestión Educativa Local n. 05 Dicho cuestionario se tomó como muestra a 66 docentes que vienen trabajando el Programa Aprendo en Casa, dando como resultado 48 docentes, que la mayoría de sus alumnos carecen de recursos tecnológicos e informáticos para el servicio educativo a distancia o no presencial:

Ítem	Red Educativa	Institución Educativa	¿Qué demandas presentan los estudiantes a partir de la existencia de barreras de tipo actitudinal, organizativo, metodológico, curricular o de otra clase, respecto de la Educación No presencial "Aprendo en Casa"?		
			Sí / No	Sustento	Adjunta evidencia
1.	04	128 LA LIBERTAD	Sí	MATERIAL TECNOLÓGICA, INTERNET, SALUD, COMUNICACIÓN.	Sí
2.	02	0089 MANUEL GONZALE S PRADA	Sí	UNA DE LAS DIFICULTADES ES ACCESO A LA CONECTIVIDAD Y LA SALUD DE LOS ESTUDIANTES.	Sí
			Sí	LA DEMANDA ES LATENTE, ACCESO AL INTERNET, RECURSOS TECNOLÓGICOS, PC, TABLETS, ENTRE OTROS. UN CELULAR ES VALIOSO PERO DEBE SER DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA QUE SE ACCEDA A MEJORES OPORTUNIDADES DE INTERACCIÓN SOCIAL Y DE INFORMACIÓN.	Sí
3.	05	CARLOS NORIEGA	NO	–	NO
			Sí	PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD POR BAJOS RECURSOS	NO

4	06	SANTA MARIA	Si	NO CONTAR CON INTERNET, NO HAY BUENA COBERTURA, CELULARES COMPARTIDOS, PADRES AUSENTES POR TEMAS LABORALES , FAMILIARES CONTAGIADOS DE COVID.19	NO
			Si	ORIENTACION PSICOLOGICA Y NO TODOS CUENTAN CON UN CELULAR O CON BUENA CAMARA PARA ENVIAR FOTOS CLARAS DE SUS ACTIVIDADES	NO
			Si	LOS ESTUDIANTES DEMANDAN MEJORES PROGRAMAS DE TV Y AYUDA POR PARTE DEL GOBIERNO PARA ACCEDER A INTERNET	NO
			Si	LOS ESTUDIANTES VEN TRUNCADOS SU CARRERA PROFESIONAL POR LA PANDEMIA, LA MAYORIA SOLO CUENTA CON WHATSAPP	NO
5.	07	SAN ANTONIO DE JICAMARC A	-	LAS DEMANDAS QUE PRESENTAN MIS ESTUDIANTES SON LAS SIGUIENTES: LOS PADRES DE FAMILIA TIENEN MÓVILES PREPAGO. POR LO CUÁL SE LES HACE COSTOSO PERO NECESARIO EL RECARGAR PARA ENVIAR SUS EVIDENCIAS Y RECIBIR LAS ACTIVIDADES.	NO
			Si	LA DEMANDA DE BARRERAS EN LOS ESTUDIANTES ES QUE SUS PADRES VIENEN ATRAVESANDO POR MULTIPLES DIFICULTADES INSTRUMENTO VIRTUAL.	NO
6.	08	159 GLORIOS O 10 DE OCTUBRE	Si	LOS ESTUDIANTES REQUIEREN INTERNET PUES VIVEN EN LOS CERROS O SE ENCUENTRAN EN PROVINCIA , LA PANDEMIA LIMITA LA PARTICIPACIÓN POR EL ALTO INDICE DE CONTAGIO.	Si
			Si	LOS ESTUDIANTES DEMANDAN ACOMPAÑAMIENTO EN FAMILIA, INTERNET PARA ACCEDER A CLASE, ORGANIZACIÓN INDIVIDUAL DE HORARIO, TIEMPO PARA EVITAR DISTRACCIONES, ES LIMITADO TRABAJAR POR WHATSAPP. A.H. 10 DE OCTUBRE ES ZONA DE ALTO CONTAGIO DE COVID19.	NO
			Si	LOS ESTUDIANTES REQUIEN ACOMPAÑAMIENTO EN FAMILIA, INTERNET PARA ACCEDER A CLASES, ORGANIZACIÓN INDIVIDUAL DE HORARIO TIEMPO PARA EVITAR DISTRACCIONES ES LIMITADO TRABAJAR POR WHATSAPP A.H 10 DE OCTUBRE ZONA DE ALTO CONTAGIO DE COVID 19.	NO
7.	09		-	CONECTIVIDAD Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS.	NO

		0069 MACHU PICCHU	Sí	TENER EQUIPOS TECNOLÓGICOS COMO CELULAR, LAPTOP, COMPUTADORAS Y SOBRE TODO LA CONECTIVIDAD DE INTERNET.	NO
			Sí	LOS NIÑOS ESTÁN PREOCUPADOS POR SUS NOTAS; PERO LA GRAN MAYORÍA SE ADECUADO AL RITMO DE TRABAJO Y CUMPLEN CON SUS ACTIVIDADES, AUNQUE CARECEN DE INTERNET. BUENO LAS DEMANDAS DE LOS ALUMNOS ES QUE CARECEN DE COMPUTADORAS E INTERNET .	NO
			–	LA NECESIDAD DE TENER UN BUEN INTERNET Y CELULARES; YA QUE NO TODOS CUENTAN CON LA ACCESIBILIDAD DEL INTERNET. TRATANDO DE ADECUARNOS AL TRABAJO NO PRESENCIAL.	NO
8.	10	148 MAESTRO VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	Sí	UN PORCENTAJE DE ESTUDIANTES NO TIENE INTERNET, OTROS DENTRO DE LA FAMILIA CUENTAN CON UN SOLO CELULAR PARA UTILIZAR DATOS MÓVILES.	Sí
			Sí	LA MAYORÍA DE ESTUDIANTES NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE INTERNET, POR ELLO ADAPTAMOS LOS RECURSOS DE LA PLATAFORMA (A JPG) Y BRINDAMOS LA EDUCACIÓN A DISTANCIA MEDIANTE EL WHATSAPP.	NO
			Sí	FAMILIARES ENFERMOS POR COVID, FALTA DE DATOS E INTERNET POR SER GASTOS ADICIONALES, CELULARES CON POCA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO(NO PUEDEN OBSERVAR VIDEOS, TOMAR FOTOS, ETC)	NO
			Sí	ACTITUDINAL: APOYO PSICOLOGICO ORGANIZATIVO: PADRES PRESENTES. CURRICULAR: PROYECTOS INTERDISCIPLINARES. RECURSOS: EQUIPOS MOVILES, TABLETS, DATOS MOVILES	NO
9.	11	119 CANTO BELLO	Sí	ALGUNOS ESTUDIANTES LES CUESTAN ADAPTARSE A LAS CLASES VIRTUALES YA SEA POR LA PLATAFORMA WEB, RADIO O TV ELLOS EXTRAÑAN SUS CLASES PRESENCIALES. EN LO ORGANIZADO MUCHOS JÓVENES NO TIENEN CELULAR, INTERNET, NO TIENE LOS RECURSOS ECONÓMICOS	NO
			Sí	ORGANIZATIVO YA QUE CUENTAN CON OTROS HIJOS EN OTROS GRADOS TIENEN QUE COMPARTIR EL CELULAR	NO

			SI	LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS.	NO
10.	12	136 SANTA ROSA MILAGRO SA	SI	LA GRAN DEMANDA QUE TIENEN ES LA FALTA DE CONECTIVIDAD.	NO
			SI	FALTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MUCHOS TIENEN UN SOLO CELULAR PARA DOS O TRES NIÑOS ESTUDIANTES, LA METODOLOGÍA VIRTUAL ES MUY ESTRESANTE, NO CUENTAN CON RECURSOS PARA RECARGAS, ETC.	NO
			SI	EXISTE UN GRAN GRUPO DE ESTUDIANTES QUE NO CUENTAN CON ACCESO AL INTERNET, A ESTO SE SUMA EL USO DEL DISPOSITIVO COMPARTIDO.	NO
					NO
11.	14	LA PARADERA II	SI	DEMANDAS TECNOLÓGICAS, CARECEN DE COMPUTADORAS, LA MAYORÍA USA SOLO CELULAR	NO
			SI	"APRENDO EN CASA" EL TRABAJO EFECTUADO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES NO LOGRA AL 100% LAS BARRERAS MENCIONADAS, NUESTRO TRABAJO ES MÁS DE ORGANIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y ACUERDOS EN CADA SESIÓN.	NO
			SI	LOS ESTUDIANTES PRESENTAN DIFICULTAD DEBIDO A QUE SUS PADRES SE LLEVAN EL MÓVIL, AL HECHO DE NO CONTAR CON MEGAS SUFICIENTES NO PUEDEN INDAGAR EN LA WEB Y NO PUEDO REUNIRME SINCRÓNICAMENTE.	NO
			SI	SE BRINDA SOPORTE EMOCIONAL Y ALENTÁNDOLOS CADA DÍA, NO SE PUEDE ORGANIZAR PORQUE DEJAN A LOS ALUMNOS SIN LA HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN. TIENEN POCA FUENTE DE INFORMACIÓN Y PÁG. WEB. CONSIDERAR ÁREA DE RELIGIÓN	NO
			SI	DEMANDAS DE OTRA CLASE, QUISIERA USAR OTRAS PLATAFORMAS O RECURSOS DIGITALES PARA QUE EL APRENDIZAJE SEA MÁS EFECTIVO, PERO LOS ESTUDIANTES NO PUEDEN ACCEDER POR LAS LIMITACIONES DE SUS EQUIPOS CELULARES Y EL CONSUMO DE DATOS.	NO
			SI	SUS DEMANDAS PASAN POR QUE NO CUENTAN CON UNA PC, LAPTOP, COMPARTEN UN CELULAR VARIOS HERMANOS, O USAN EL DEL PAPÁ O MAMÁ, LA GRAN DEMANDA ES QUE NECESITAN MEJORAR LA EDUCACIÓN QUE RECIBEN.	NO

12.	13	127 SAN JOSE	SÍ	UNA GRAN PARTE DE MIS ESTUDIANTES SE HAN VISTO AFECTADOS BÁSICAMENTE EN LA ECONOMÍA, YA QUE A CAUSA DE LA PANDEMIA MUCHOS DE ELLOS HAN TENIDO QUE REGRESAR CON SUS PADRES A SU LUGAR DE ORIGEN. EL PROBLEMA DE SALUD A CAUSA DE ESTA PANDEMIA QUE VIENE AFECTANDO A ALGUNOS PADRES DE FAMILIA Y/O FAMILIARES DE LOS ESTUDIANTES. EN ALGUNOS CASOS LA PÉRDIDA DE ALGÚN FAMILIAR A CONSECUENCIA DE ESTA PANDEMIA. OTROS DE LOS CASOS ES QUE LOS PADRES SALEN A TRABAJAR Y LOS NIÑOS QUEDAN A LA ESPERA DE LA LLEGADA DE SUS PADRES Y/O FAMILIARES PARA QUE LES PUEDAN FACILITAR LOS EQUIPOS MÓVILES Y/O INTERNET.	SÍ
			SÍ	EL 80 % DE ESTUDIANTES NO TIENE INTERNET EN CASA. - EL 30 % DE ESTUDIANTES NO TIENEN CELULARES CON WHATSAAP. - EL 20 % DE ESTUDIANTES DEBEN HACER RECARGAS A CELULARES PARA MANDAR SUS EVIDENCIAS. - EL 40 % DE ESTUDIANTES NO RECIBE LA RETROALIMENTACIÓN EN FORMA OPORTUNA, PORQUE SUS PADRES SE LLEVAN LOS CELULARES.	SÍ
			SÍ	EXISTEN MUCHOS PROBLEMAS ENTRE ELLOS: FAMILIARES CON COVID-19, UN CELULAR PARA VARIOS HIJOS ESCOLARES, ALUMNOS SIN CONECTIVIDAD PORQUE SUS PADRES LLEVARON EL CELULAR AL TRABAJO.	SÍ
13.	15	1046 JULIO RAMON RIBEYRO	SÍ	PRESENTAN INCONVENIENTES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEBIDO A QUE LOS PADRES TRABAJAN, ALGUNOS NO PUEDEN RECIBIR VIDEO LLAMADAS DIFICULTANDO LA RETROALIMENTACIÓN. LOS PROGRAMAS DE TV PARA CUARTO GRADO NO SON DIARIOS	NO
			SÍ	LA CONECTIVIDAD ES BAJA , ECONOMÍA PARA LAS RECARGAS DE LOS CELULARES, HOGARES QUE CUENTAN CON UN SOLO TELÉFONO, PPFF SALE A TRABAJAR EL ESTUDIANTE TIENE QUE ESPERAR QUE REGRESE PARA REALIZAR EL TRABAJO.	NO
			SÍ	ALGUNOS ESTUDIANTES TIENEN DIFICULTAD PARA SU	NO

				CONECTIVIDAD POR NO TENER UN CELULAR PERSONAL YA QUE LOS PADRES REGRESARON A TRABAJAR, OTROS POR EL INTERNET Y POCOS POR LA CAPACIDAD DEL CELULAR.	
			Si	LAS DEMANDAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA EXISTENCIA DE BARRERAS DE TIPO ACTITUDINAL ESTUDIANTES DEPENDIENTES DE LOS PADRES, QUE NO TODOS LOS ESTUDIANTES CUENTAN CON EL RECURSO DE CONECTIVIDAD, NO SE CUENTA CON MATERIAL CONCRETO ESTRUCTURADO.	NO
			Si	LAS DEMANDAS DE LOS ESTUDIANTES A PARTIR DE LA EXISTENCIA DE BARRERAS DE TIPO ACTITUDINAL ES ESTUDIANTES DEPENDIENTES DE LOS PADRES, QUE NO TODOS LOS ESTUDIANTES CUENTAN CON EL RECURSO DE CONECTIVIDAD, NO SE CUENTA CON MATERIAL CONCRETO ESTRUCTURADO.	NO
14.	16	115 – 11	Si	EXISTEN DEMANDAS DE BARRERA ECONÓMICA, IMPIDIENDO UN BUEN ACCESO A LA CONECTIVIDAD PARA PARTICIPAR DEL PROGRAMA APRENDO EN CASA.	NO
			Si	EXISTEN DEMANDAS ECONÓMICAS IMPIDIENDO UN BUEN ACCESO DE CONECTIVIDAD DEL PROGRAMA DE LOS PADRES.	NO
			Si	LA FALTA DE ECONOMÍA, PARA LA CONECTIVIDAD. TUVO MUCHA ACEPTACION. SE ENVIARON LOS TEMAS CADA SEMANA, SE HICIERON HORARIO, ACUERDOS, SELECCIONANDO LAS COMPETENCIAS.	NO
			Si	EXISTEN DEMANDAS DE BARRERAS ECONÓMICAS, IMPIDIENDO UN BUEN ACCESO A LA CONECTIVIDAD PARA SU PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA DE APRENDO EN CASA.	NO
			Si	EXISTEN DEMANDAS DE BARRERAS ECONÓMICAS IMPIDIENDO UN BUEN ACCESO A LA CONECTIVIDAD PARA SU PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA APRENDO EN CASA.	NO

fuente: Cuestionario de Visita de Control

Elaborado por: Comisión de Visita de Control

Criterio:

La Normativa aplicable para el hecho advertido es:

- **Resolución Ministerial n.º 160-2020-MINEDU, de 31 de marzo de 2020.**
(...)

SE RESUELVE:

Artículo 1º. – Disponer el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada “Aprendo en casa”, a partir del 6 de abril de 2020 como medida del Ministerio de Educación para garantizar el servicio educativo mediante su prestación a distancia en las instituciones educativas públicas de Educación Básica, a nivel nacional, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19. Esta estrategia se regulará conforme a las disposiciones que para tal fin se emitan y funcionará de manera complementaria una vez que se inicie la prestación presencial del servicio educativo.

- **Resolución Viceministerial N.º 097-2020-MINEDU de 21 de mayo de 2020.**
(...)

SE RESUELVE:

Artículo 2º. – Aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19”.
(...)

6. RESPONSABILIDADES

6.1 Responsabilidades del Minedu:

- b) Coordinar y brindar asistencia técnica a las DRE/GRE y UGEL con respecto a la implementación del servicio educativo no presencial.

6.4 Responsabilidades de la IE:

Es responsabilidad del Director:

- a) Planificar y supervisar las acciones acordadas con los profesores de acuerdo al contexto, las condiciones, características de los estudiantes y sus familias, según el nivel y modalidad.
(...)
- i) Coordinar con los padres/madres de familia y líderes comunales la implementación del servicio educativo no presencial en el marco de la estrategia “Aprendo en casa”, para los distintos niveles y modalidades de la educación básica.
(...)

8. ANEXOS

**ANEXO I: APRENDO EN CASA
ORIENTACIONES PARA PROFESORES DE EDUCACIÓN
BÁSICA
(...)**

II. ORIENTACIONES GENERALES PARA ORGANIZAR LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A DISTANCIA

(...)

2. Conocer a los estudiantes y sus contextos.

Establece canales de comunicación con tus estudiantes y sus familias, y fórmate un criterio al menos general de su situación social y educativa, de las características y demandas de los contextos en que aprenden, para que puedas acompañar su proceso y ofrecerles recomendaciones que respondan a sus contextos.

Consecuencia:

De la situación expuesta, ante la falta de medios tecnológicos e informáticos, estaría generando riesgo al cumplimiento del desarrollo de aprendizaje de los estudiantes, la falta de fortalecer sus competencias pedagógicas, no garantizan el desarrollo de competencias afectando el logro de los objetivos a la implementación en el contexto de la estrategia "Aprendo en Casa". Por lo que se recomienda, a la titular de la Entidad que haga de conocimiento este hecho relevante al Ministerio de Educación, a fin de que el referido ministerio suministre a los estudiantes estas herramientas de medios tecnológicos e informáticos (Tablets y otros), puesto que esta situación estaría generando un retraso en el aprendizaje escolar.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Visita de Control al "proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial de educación básica regular en el marco de la estrategia aprendo en casa", se encuentra detallada en el **Apéndice N° 1**.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la verificación mediante la aplicación de cuestionarios de visita de control obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Visita de Control, la Comisión de Control emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas n.° 03-2020-OCI/0968/SVC, que fue remitido a la Titular de la Entidad mediante oficio n.° 044-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.05.J-OCI de fecha 14 de agosto de 2020, con la situación adversa siguiente:

1. EL DOCENTE NO SE ESTÁ CAPACITANDO EN EL MANEJO DE ESTRATEGIAS PARA BRINDAR EL SERVICIO EDUCATIVO A DISTANCIA O NO PRESENCIAL, PARA MEJORAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA EN EL CONTEXTO DE LA ESTRATEGIA "APRENDO EN CASA".

Al respecto, la Entidad no ha informado a la Comisión de Control las acciones preventivas y correctivas adoptadas respecto a la situación adversa comunicada, por lo que las misma subsiste.

VIII. CONCLUSIÓN

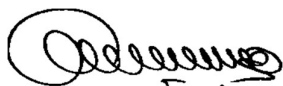
Durante la ejecución del servicio de Visita de Control se han advertido una (01) situación adversa

que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial de educación básica regular en el marco de la estrategia aprendo en casa, las cuales han sido detalladas en el numeral V del presente informe.

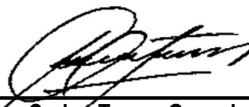
IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento a la Titular de la Entidad responsable de la Unidad de Gestión Educativa Local. N° 05 el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Visita de Control al “proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial de educación básica regular en el marco de la estrategia aprendo en casa”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de ejecución y evaluación del servicio educativo no presencial de educación básica regular en el marco de la estrategia aprendo en casa.
2. Respecto del problema que tienen los estudiantes, carencia de herramientas de medios tecnológicos e informáticos (computadora, celular, Tablet, internet) se recomienda a la titular de la Entidad que haga de conocimiento este hecho relevante al Ministerio de Educación, a fin de que el referido ministerio suministre a los estudiantes estas herramientas de medios tecnológicos e informáticos; dado de que los padres de familia no pueden adquirirlos por problemas de bajos recursos económicos. Esta situación estaría generando el incumplimiento de las estrategias de la educación y consecuentemente un retraso en el aprendizaje escolar.
3. Hacer de conocimiento a la Titular de la Entidad responsable de la Unidad de Gestión Educativa Local. N° 05 que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control.

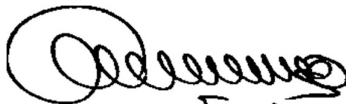
San Juan de Lurigancho, 21 de agosto de 2020.



Marco Antonio Ramírez Quiroz
Supervisor de Comisión
de Control



Juan Carlos Torres Gonzales
Jefe de Comisión
de Control



Marco Antonio Ramírez Quiroz
Jefe del Órgano de Control Institucional
Unidad de Gestión Educativa Local n° 05-SJL/EA

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA

1. EL DOCENTE NO SE ESTÁ CAPACITANDO EN EL MANEJO DE ESTRATEGIAS PARA BRINDAR EL SERVICIO EDUCATIVO A DISTANCIA O NO PRESENCIAL, PARA MEJORAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA EN EL CONTEXTO DE LA ESTRATEGIA "APRENDO EN CASA".

Nº	Documentos
1	Cuestionario n.º 01-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
2	Cuestionario n.º 02-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
3	Cuestionario n.º 03-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
4	Cuestionario n.º 04-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
5	Cuestionario n.º 05-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
6	Cuestionario n.º 06-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
7	Cuestionario n.º 07-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
8	Cuestionario n.º 08-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
9	Cuestionario n.º 09-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
10	Cuestionario n.º 10-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
11	Cuestionario n.º 11-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
12	Cuestionario n.º 12-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
13	Cuestionario n.º 13-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
14	Cuestionario n.º 14-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 10/08/2020
15	Cuestionario n.º 15-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
16	Cuestionario n.º 16-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 08/08/2020
17	Cuestionario n.º 17-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
18	Cuestionario n.º 18-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
19	Cuestionario n.º 19-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
20	Cuestionario n.º 20-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
21	Cuestionario n.º 21-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
22	Cuestionario n.º 22-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
23	Cuestionario n.º 23-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
24	Cuestionario n.º 24-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
25	Cuestionario n.º 25-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
26	Cuestionario n.º 26-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
27	Cuestionario n.º 27-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
28	Cuestionario n.º 28-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
29	Cuestionario n.º 29-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
30	Cuestionario n.º 30-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
31	Cuestionario n.º 31-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
32	Cuestionario n.º 32-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 08/08/2020
33	Cuestionario n.º 33-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020

2. LOS ESTUDIANTES CARECEN DE HERRAMIENTAS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS (COMPUTADORA, CELULAR, TABLET, INTERNET) PARA EL DESARROLLO DE SU APRENDIZAJE, HECHO QUE PONE EN RIESGO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA “APRENDO EN CASA”.

N°	Documentos
1	Cuestionario n.° 01-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
2	Cuestionario n.° 02-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
3	Cuestionario n.° 03-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
4	Cuestionario n.° 04-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
5	Cuestionario n.° 05-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
6	Cuestionario n.° 06-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
7	Cuestionario n.° 07-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
8	Cuestionario n.° 08-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
9	Cuestionario n.° 09-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
10	Cuestionario n.° 10-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
11	Cuestionario n.° 11-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
12	Cuestionario n.° 12-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
13	Cuestionario n.° 13-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
14	Cuestionario n.° 14-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 10/08/2020
15	Cuestionario n.° 15-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
16	Cuestionario n.° 16-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 08/08/2020
17	Cuestionario n.° 17-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
18	Cuestionario n.° 18-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
19	Cuestionario n.° 19-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
20	Cuestionario n.° 20-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
21	Cuestionario n.° 21-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
22	Cuestionario n.° 22-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
23	Cuestionario n.° 23-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
24	Cuestionario n.° 24-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
25	Cuestionario n.° 25-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
26	Cuestionario n.° 26-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
27	Cuestionario n.° 27-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
28	Cuestionario n.° 28-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
29	Cuestionario n.° 29-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
30	Cuestionario n.° 30-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
31	Cuestionario n.° 31-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
32	Cuestionario n.° 32-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 08/08/2020
33	Cuestionario n.° 33-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
34	Cuestionario n.° 34-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
35	Cuestionario n.° 35-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
36	Cuestionario n.° 36-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
37	Cuestionario n.° 37-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
38	Cuestionario n.° 38-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
39	Cuestionario n.° 39-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
40	Cuestionario n.° 40-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
41	Cuestionario n.° 41-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
42	Cuestionario n.° 42-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
43	Cuestionario n.° 43-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
44	Cuestionario n.° 44-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
45	Cuestionario n.° 45-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
46	Cuestionario n.° 46-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
47	Cuestionario n.° 47-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020
48	Cuestionario n.° 48-2020-OCI-UGEL.05 de fecha 07/08/2020



PERÚ

Ministerio de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N°05

Órgano de Control
Institucional

*mejor
educación
mejores
peruanos*

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres” 2018-2027
“Año de la Universalización de la Salud”

OCI2020-INT-0038881

San Juan de Lurigancho, 21 de agosto de 2020

OFICIO N° 046-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.05.J.OCI.

Señorita:

Lic. ELVA MILAGROS MUÑOZ TUESTA

Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
San Juan de Lurigancho-El Agustino

ASUNTO : Remite Informe de Visita de Control N° **003-2020-OCI/0968-SVC**

REF. : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada con Resolución de Contraloría n° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión a la información y documentación vinculada a la Visita de Control “Proceso de Ejecución y Evaluación del Servicio Educativo No Presencial de Educación Básica Regular en el Marco de la Estrategia Aprendo en Casa”, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° **003-2020-OCI/0968-SVC**, que se adjunta al presente documento 2 ejemplares de 20 folios cada uno.

En tal sentido, solicitamos remitir a este Órgano de Control Institucional, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

MARCO ANTONIO RAMÍREZ QUIROZ
ABOGADO - CAL N° 15196
Jefe Órgano de Control Institucional
UGEL N° 05 SJL-CA
0968

MARQ/J. OCI.UGEL.05
JCTG/ Abog. OCI.